



## **Informe de Seguimiento** **Máster Universitario en Investigación Educativa para el desarrollo profesional del Docente por la Universidad de Cádiz**

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	4315558
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Educativa para el desarrollo Profesional del Docente.
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Se encuentran publicados los datos identificativos del título.
- Se publica información relevante para el estudiante en relación al acceso y admisión.
- Se publica la información del profesorado asignado a todos los cursos.
- Se publica el calendario y horarios del curso en que se va a implantar.
- Se publica información sobre el procedimiento para realizar sugerencias o reclamaciones.



Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
  - Fecha del BOE.
  - Normas de permanencia.
  - Salidas académicas en relación con otros estudios.
  - Información sobre inserción laboral.
  - Recursos materiales asignados.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:

Sí, la mayoría de información que aparece en la web se corresponde con la incluida en la memoria y en bastantes casos incluso algo más extensos y detallados. Sin embargo, se podrían añadir algunos aspectos como la fecha de publicación en el BOE o las normas de permanencia.

- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:

Sí, la estructura de la página web permite un acceso fácil a la información tanto por la distribución de los apartados como por los nombres de cada uno de éstos.

Recomendaciones de mejora:

- Añadir la información que no se encuentra publicada en la web como fecha publicación del plan de estudios en BOE y normas de permanencia.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 20 de septiembre de 2016

**La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**